



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
EJECUTANTE : CARLOS VLADIMIR SILVA
EJECUTADO : HER. CARLOS JULIO ANGEL
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2000-00257-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, dos (2) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud impetrada por el Curador Ad Litem de los Herederos Indeterminados en este asunto, mediante la cual solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día 3 de febrero del año en curso, este Despacho, **DISPONE:**

1o. ACEPTAR la solicitud de aplazamiento incoada por el abogado ANDRES FERNANDO ANDRADE PARRA, por las razones expuestas, teniendo en cuenta que en calidad de Curador Ad Litem en este asunto, no le es posible sustituir poder alguno.

2º. REPROGRAMAR para el día DIECISEIS (16) DE FEBRERO DEL AÑO 2022, a la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8: 30 A.M.), para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del C. General de Proceso.

Igualmente se advierte a las partes que de conformidad al artículo 7º del Decreto 896 del 4 de junio de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, la audiencia se realizará de manera virtual, a través del programa Microsof Teams, para lo cual previo a la fecha señalada, se enviará la correspondiente invitación. Por tanto, es necesario comuniquen dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación

de esta decisión, correos electrónicos, números de celulares o teléfonos fijos, a fin de comunicar lo anterior.

3º. REQUERIR a las partes en este asunto para que en el término de la ejecutoria de este auto, alleguen copia de los registros civiles de nacimiento de los señores CARLOS EMILIO ANGEL ALVAREZ, ANDRES FELIPE ANGEL ALVAREZ y del Registro Civil de Matrimonio del extinto CARLOS JULIO ANGEL y la señora MERCEDES ALVARE DE ANGEL.

Notifíquese y cúmplase,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is fluid and cursive, starting with a large loop and ending with a long horizontal stroke.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.